



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 26 DE JUNIO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUZ HERLINDA AYA MONTAÑA CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA UNIDAD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, EL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, TODOS ESTOS DE MONTERÍA Y CITADOS SANTOS CONRADO REYES VERGARA Y GABRIEL ANTONIO OCAMPO MARTÍNEZ Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON RADICADO 23001-31-21-001-2015-00188-01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2023-02168-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE JUNIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 28 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

